



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

PROCESO	SUCESION
RADICACIÓN	41001-31-10-001-2020-00300- 00
DEMANDANTE	SERGIO ALBERTO BLANCO OVIEDO
CAUSANTE	LUIS ALBERTO BLANCO CELIS

Neiva, Veintiséis (26) de Enero de dos mil veintiuno (2021).

Previo a resolver sobre la admisión de la presente demanda de Sucesión, el Despacho según las voces del numeral 1 del Art. 85 del Código General del Proceso y en atención a lo informado por la parte actora en el escrito subsanatorio, dispone por Secretaría requerir a la Registraduría Nacional del estado civil, para que en el término de cinco (5) días, se sirva arrimar el registro civil de nacimiento del señor SEBASTIAN BLANCO CANTILLO C.C 1.075.298.182, quien es hijo del señor LUIS ALBERTO BLANCO CELIS.

NOTIFIQUESE

DALIA ANDREA OTALORA GUARNIZO

Jueza



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA - HUILA

SECRETARÍA

NEIVA - HUILA 27 DE ENERO DE 2021

EL AUTO CON FECHA 26 DE ENERO 2021, SE NOTIFICA A LAS PARTES POR ANOTACION EN EL ESTADO No. 012

RAMON FELIPE GARCÍA VASQUEZ
SECRETARIO